



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0944-2016-UNAP

Iquitos, 08 de agosto de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0446-2016-FE-D, presentado el 05 de agosto de 2016, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0183-2016-FE-D;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Carmen Díaz de Córdova, decana de la Facultad de Enfermería, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0183-2016-FE-D, de fecha 01 de agosto de 2016, en la que se resuelve encargar la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería a doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, a partir del 01 de agosto del presente año, hasta la designación de la titular;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0183-2016-FE-D, de fecha 01 de agosto de 2016, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería a doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, a partir del 01 de agosto del presente año, hasta la designación de la titular, por el considerando expuesto en la presente resolución."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Recursos Humanos y Planificación para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente al cargo, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL